



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de julio de dos mil trece en las Instalaciones de la autoridad Portuaria de Algeciras, sita en el Puerto de la ciudad de Algeciras, Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a inspección de cargas por Rayos X, cuya última autorización MO-3 fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 16-
Enero-2013

Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED], Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- El equipo instalado en la nave de inspección, es un equipo móvil de examen de cargas por rayos x, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 3.8 MeV de 0.08-0.12 Gy/min El nº de serie del equipo es el 850519 y la fecha de fabricación es el 31/03/2006. [REDACTED] es el suministrador y encargado de su mantenimiento-----
- Se ha autorizado a la instalación en julio de 2013 Un sistema móvil de inspección de vehículos por retrodispersión de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 225 kV y 13,3 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente. -----
- La Nave que alberga la inspección no intrusiva de contenedores se encontraba señalizada y provista de acceso controlado a fecha de la visita de Inspección-----
- En la nave coinciden las instalaciones de inspección por Rayos x de contenedores con los pórticos del sistema [REDACTED] de detección de radiactividad de las mercancías en tránsito por las instalaciones portuarias-----
- A fecha de Inspección se pudo observar el operativo de examen de contenedores. Los muros de la nave y puertas evitan irradiación e intromisión de personas. las vallas evitan el paso próximo a puertas de la nave-----

El sistema de balizamiento móvil mediante rayos infrarrojos, una vez establecido un perímetro, corta la irradiación caso de intrusión en la zona de operación -----

A fecha de Inspección, estaba operativo el sistema de enclavamiento por infrarrojos tal como requirió el CSN para la operación normal de cargas y tal como refleja la documentación presentada para la autorización de la instalación-----

- A la fecha de Inspección estaban operativos los enclavamientos de seguridad luminosos y acústicos que avisan de la irradiación en curso y también los interruptores de emergencia que se encuentran, en las cabinas de conductor del camión y puesto de mando operador, partes posteriores izquierda y derecha de camión, caja de control del arco, laterales del camión-----
- Disponen de 14 licencias de operación. Cuatro licencias son de supervisor y el resto de operador. -----

- Todo el personal afecto a la instalación tiene asignada dosimetría personal, disponen de dosímetros de lectura directa para el operador que está situado en el exterior del camión de inspección y disponen de monitores de radiación para vigilancia de niveles de radiación-----
- El personal de operación de la instalación dispone de dosimetría personal. A fecha de junio de 2013 exhiben registros dosimétricos de todos los usuarios con fondo en todos los casos de dosis acumulada anual superficial o profunda-----
- Las dosimetrías provienen de [REDACTED] y de [REDACTED] según el cuerpo de la administración al que pertenezca el personal afecto a la instalación-----
- Disponen de un procedimiento para la calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación-----
- Los detectores [REDACTED] de radiación emplazados en el camión se calibran de acuerdo a procedimientos propios. Efectúan verificaciones anuales de monitores-----
- El personal de la instalación tiene copia del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia de la misma. -----
- Las empresas [REDACTED] y [REDACTED] prestan distintos servicios en la Instalación radiactiva dependiendo de la procedencia del personal adscrito a la instalación-----

Según comunican a la fecha de Inspección, la supervisora responsable de la instalación es Doña [REDACTED]-----

- Exhiben diario de operación en el [REDACTED] figuran anotados los hitos principales de la instalación y sobre el que sella La Inspección-----
- La empresa [REDACTED] ha efectuado revisiones de la Instalación con carácter semestral desde el punto de vista de la protección radiológica -----
- [REDACTED] ha prestado apoyo técnico a la Instalación en y efectuado revisiones semestrales a la instalación. Consta informe de última revisión de 2012 y 2013-----
- Exhiben documentación justificativa y "recibí" de los cursos impartidos al



personal. Disponen de copia accesible a todo el personal de plan de emergencia y reglamento de funcionamiento de la instalación-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la ref [redacted] levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Ma [redacted] Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de julio de do [redacted]

Fdo. [redacted]

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **Agencia Estatal de Administración Tributaria**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta

Se acepta el contenido del acta.

